RESOLUCIÓN SNPP Nº 853 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO LC N° 02/2016, PARA EL ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA REGIONAL DE MARIANO ROQUE ALONSO- PLURIANUAL- ID N° 301.726, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL".----------

Asunción, 31 de marzo del 2016

VISTO: El informe de fecha de marzo del 2016, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 126/16, por el cual se realizó el análisis de la oferta presentada en el Llamado a Locación de Inmueble Determinado LC N° 02/2016, para el Alquiler de Inmueble para la Regional de Mariano Roque Alonso- Plurianual, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Institución no cuenta actualmente con inmuebles propios de similares características. ----------

Que, en virtud, a lo establecido en el Artículo 44° "Disposiciones Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "los procesos de contratación de Locación en los que el Estado Paraguayo fuera Locatario, en lo que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de Licitación Pública, aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa". ----------

Que, así también, la Resolución DNCP N° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N°59/07 y se Reglamenta el Proceso de "Locación de Inmueble", establecido en el Artículo 44° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contrato de locación. ----------

Que, en ese sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones emitió Dictamen favorable para la contratación de "Locación de Inmueble" para el Alquiler de Inmueble para la Regional de Mariano Roque Alonso- Plurianual, según Dictamen UOC N° 05/16 de fecha 24 de febrero de 2016. ----------

Que, asimismo los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el objeto de gasto 250 "Alquileres y Derechos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 del Servicio Nacional de Promoción

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

RESOLUCIÓN SNPP Nº 853 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO LC N° 02/2016, PARA EL ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA REGIONAL DE MARIANO ROQUE ALONSO- PLURIANUAL- ID N° 301.726, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL".----------

Asunción, 31 de marzo del 2016

Profesional. Lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 y 2018, quedarán supeditadas a la aprobación presupuestaria para dichos Ejercicios Fiscales. ---------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación de Locación de Inmueble Determinado LC N° 02/16, para el "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA REGIONAL DE MARIANO ROQUE ALONSO- PLURIANUAL"- ID N° 301.726, a la siguiente firma Unipersonal ESTUDIO B&M de Nélida Britos de Martínez con **RUC N° 854826-9,** por un monto total de guaraníes ciento setenta y cinco millones **(₲ 175.000.000) - Plurianual,** que corresponde a 24 meses de alquiler y un mes de Garantía. Lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 y 2018, quedarán supeditadas a la aprobación presupuestaria de los mismos, de acuerdo al siguiente detalle:

							ESTUDIO B&M de Nélida Britos de Martínez	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	FINCA N°/ CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°	DOMICILIO/DISTRITO/LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502-003	Alquiler de Inmueble para la Regional de Mariano Roque Alonso	Finca N° 760. Cta. Cte.Ctral. 27-0030-21	Corrales N° 43	24	MESES	7.000.000	168.000.000
2	80161504-998	GARANTÍA	Finca N° 760. Cta. Cte.Ctral. 27-0030-21	Corrales N° 43	1	MES	7.000.000	7.000.000
								175.000.000

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Ana González
Secretaria General
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 853 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO LC N° 02/2016, PARA EL ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA REGIONAL DE MARIANO ROQUE ALONSO- PLURIANUAL- ID N° 301.726, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL".----------

Asunción, 31 de marzo del 2016

Art. 2° **AUTORIZAR** la suscripción del contrato con una vigencia de 24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del mismo.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py